



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
ATUNTAMIENTO MUNICIPAL NIZAO,
PROV. SAN CRISTOBAL.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$56,890,828.16.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 4to. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	10,525,565.92	19%	9,072,939.79	20%	484,566.71	5%	9,227,854.33	21%	44,376.47
Servicios municipales diversos	17,933,322.50	32%	14,696,875.39	32%	3,834,404.59	36%	15,613,440.53	36%	44,941.36
Gastos de capital e inversión	26,702,129.94	47%	20,093,853.72	44%	6,198,353.63	59%	16,993,586.39	39%	3,314,806.92
Prog. Ed., Género y Salud	1,729,809.80	3%	1,468,507.83	3%	77,102.67	1%	1,505,383.59	3%	866.22
Total=====▶	56,890,828.16	100%	45,332,176.73	100%	10,594,427.60	100%	43,340,264.84	100%	3,404,990.97

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-